

O por qué el mal absoluto no puede existir

ZENIT.org

De nuevo en 'La otra memoria', el historiador José Andrés-Gallego ofrece una nueva historia, la del matrimonio formado por un juez del Tribunal de Menores de Madrid, socialista, y una abogada feminista, que consiguieron salvar a varias personas amenazadas de muerte, entre ellas algunos religiosos terciarios capuchinos.

El testimonio de hoy es especialmente singular, pues la información la ofrece nuestra compañera **Nieves San Martín**, redactora de [ZENIT](#), quien ha escrito un libro sobre estos heroicos parientes suyos.

* * *

Hace catorce días, en esta misma sección de *ZENIT*, quise probar la afirmación de que no se puede contar el mal sin contar asimismo con el bien y que eso tiene que ver con todo. También con la guerra civil española de 1936-1939. Pues bien, fue como si nos hubieran oído (o leído). No pude adivinar que, ese mismo día, iba a escuchar en Munster exactamente lo contrario: que las guerras del siglo XX han puesto de relieve la existencia del mal absoluto y que eso está detrás del afán de exigir justicia contra quienes lo hicieron.

La reunión tenía lugar en la *Westfälische Wilhelms-Universität*, en el Seminario de Historia Medieval y Moderna de la Iglesia que dirige el profesor **Wolf**. No era lugar para el oportunismo ni el afán de medro. Se emplearon argumentos importantes y me propongo planteármelos como hipótesis. La primera comprobación, ciertamente, es la que se deduce del artículo anterior de esta sección de *ZENIT*. Y creo francamente que el resultado es negativo: no hay manera de contar el mal sin contar con el bien. Así que el mal, si es absoluto, no se deja contar como absoluto.

¿Y el bien? Tampoco. Hay —también— que asumirlo. Copio el relato de una de las personas que han acudido a esta llamada (a la que sigue abierto —y crece— el blog joseandresgallego.wordpress.com: Nieves San Martín. Recuerden que se trata de probar que el mal se mezcla —siempre— con el bien y que, si es que es así, es así como se ha de contar y recordar la historia. Toda la historia.

Nieves San Martín nos relata la historia de un primo hermano de su padre: **Luis San Martín Adeva**, miembro del Partido Socialista Obrero Español (como lo era su esposa, la psicopedagoga y doctora en derecho **Matilde Huici Navaz**); Luis San Martín era juez del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid cuando estalló la guerra. Era católico y socialista, además de republicano, y hacía cuanto podía en favor de los niños que vivían en medios que podían llevarles a la delincuencia. Había llegado a crear un taller de asistencia social para menores a fin de dar un paso más en esa línea y no quedarse en quejas. El periodista **Antonio Vidal** (en el *Heraldo de Madrid* del 3 de enero de 1934) había llegado a concluir que aquel «prestigioso y joven abogado» infundía en esas tareas «todas sus nobles ideas de juventud, dándoles un vivo calor de emoción fraterna y un efectivo sello de amor a la humanidad infantil». Hacía, en suma, el bien.

Al estallar la guerra, el mal tomó otras formas y, por lo mismo, el bien. Luis San Martín se dedicó salvar a la gente que pudo, entre los amenazados de muerte en Madrid. Le apoyaba su esposa, Matilde Huici, que también era abogada y, además, feminista. Una de las maneras eficaces de salvar gente era llevarla a las oficinas del propio Tribunal Tutelar de Menores, donde, en definitiva, era Luis quien daba órdenes. Recogía allí a esas personas y buscaba pensiones de Madrid donde las aceptasen (y dieran garantías de respetarlas) o se las confiaba a familias amigas. A ser posible, les proporcionaba un salvoconducto y, de ese modo, podían arriesgarse a ir a la calle.

Así salvaron la vida, entre otros, varios religiosos “*amigonianos*” —congregación de capuchinos terciarios—, entre ellos el hermano **Francisco Tomás Serer** y el superior de la comunidad que había en Carabanchel, **José Subiela Balaguer**. A Subiela lo sometieron sin embargo a juicio, ante un Tribunal Popular, y Luis San Martín no dudó en prestar testimonio. Probablemente, él mismo se ofreció a elevar un informe al juez especial del juzgado número 1 del Tribunal de Espionaje; ese juez especial (que, por lo visto, también estaba abierto al bien) lo aceptó y cumplió el formalismo de solicitarle justamente un informe.

En él, San Martín dejó escrito que conocía al padre Subiela porque, al incorporarse al Tribunal de Madrid (mayo de 1933), se encontró con que el religioso dirigía el Laboratorio de Psicología Experimental del Reformatorio de Menores de Carabanchel Bajo y pudo comprobar «*el celo e inteligencia de dicho director en el ejercicio de su función, su criterio liberal en el trato con los menores, desconociendo su filiación política y sin que al exponente haya llegado noticia alguna de actividad contraria al régimen*». Así lo hacía saber y se ponía «*a disposición de ese Juzgado de su cargo para las ampliaciones que se estimen convenientes*». Subiela se había mantenido como encargado del laboratorio ya iniciada la guerra, hasta agosto de 1936. En estas fechas, se impuso el cambio del personal del establecimiento y se acogió al amparo de Luis San Martín.

El otro capuchino que citábamos —el hermano Francisco Tomás Serer— también tenía razones para que se le viera como un hombre de bien: contaba 24 años; se había ordenado en 1934 y, en el verano de 1935, había hecho un viaje de estudios por Francia y Bélgica para dar solidez científica a los métodos pedagógicos de la congregación, a la vez que iniciaba la carrera de medicina en la Universidad Central de Madrid. En su caso, pudo salir del Tribunal Tutelar de Menores hacia una casa cuyos vecinos lo acogieron. También estaban dispuestos a cobijar al superior de la comunidad, el padre **Bienvenido María de Dos Hermanas**. Pero Francisco Tomás llegó antes a la casa; tanto, que empezó a preocuparse por Bienvenido y optó por salir en su busca. Al amanecer del día siguiente, 3 de agosto, hallaron su cadáver —el de Francisco Tomás— junto a las tapias del Reformatorio del Príncipe de Asturias, en Madrid. Había salido a hacer el bien y se había encontrado con el mal.

Puestos a hacer el bien, el papa **Juan Pablo II** lo beatificó el 11 de marzo de 2001 junto a otros 232 mártires más.

No veo forma de separar el bien del mal ni de que, por lo tanto, el bien o el mal sean absolutos.

José Andrés-Gallego (que copió el testimonio de Nieves San Martín)

Nota: Lo relativo a la relación del matrimonio San Martín-Huici con los *amigonianos* consta en el libro de Tomás Roca Chust, *Historia de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores* (1968-2011, 7 volúmenes). Hay —al menos— dos biografías de Matilde Huici (cuyo título empieza con su nombre, lógicamente), donde se habla también de Luis San Martín: la de Ángel García Sanz (Universidad Pública de Navarra, 2010) y la de la propia Nieves San Martín (Narcea, 2009).